



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha veintinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se reúnen vía remota en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcdo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y confirmación de la propuesta de versiones públicas de la Dirección de Enseñanza, para dar respuesta a la solicitud de información 122260019621.
3.	Revisión y confirmación de la declaración de inexistencia del Departamento de Relaciones Laborales, de la información correspondiente al periodo del 200 al 2005 para dar respuesta a la solicitud 1222600020721.
4.	Revisión y confirmación de la propuesta de versiones públicas del Comité Interno del cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XL del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las versiones públicas propuestas por la Subdirección de recursos Materiales y Servicios Generales para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO

Se da inicio a la presente sesión iniciando la Titular de la Unidad de Transparencia a realizar el pase de lista de asistencia, por lo que al estar todos los integrantes del Comité se cuenta con quorum para dar inicio, posteriormente se da lectura a la orden del día, y al no haber ningún comentario al respecto, se procede al segundo punto del orden del día en donde la Dirección de Enseñanza, envía la respuesta a la solicitud de información con número de folio 1222600019621, la cual solicita lo siguiente: **"...Solicito el Programa Operativo Académico de cada uno de los cursos de Posgrado de Subespecialidad y Alta Especialidad en medicina que se imparten en su(s) Instituciones de Salud..."(sic)**

[Handwritten signatures]





al respecto nos presenta para su aprobación 20 Versiones públicas de los Programas Operativos de los cuales se testó datos como nombre de estudiantes, RFC, CURP, domicilio, teléfono particular, celular, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, calificaciones, lo anterior por ser considerados datos personales de acuerdo a lo previsto por el artículo 113 fracción I de la LFTAIP, con relación con el artículo 3 fracción IX de la LGPDPSO, que a la letra dice:

Artículo 113. Se considera información confidencial:

- I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX. Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;

Es entonces que los integrantes del Comité determinan confirmar por mayoría de votos las versiones públicas propuestas por la Dirección de Enseñanza para dar respuesta a la solicitud 1222600019621.-----

Pasando al tercer orden del día el Departamento de Relaciones Laborales, solicita la declaración de inexistencia de la información solicitada, particularmente en los años 2000 a 2005, referente a las demandas de tipo laboral, al respecto y toda vez que de la revisión de la respuesta se encuentran muchas dudas e inconsistencias de la información referida, los integrantes del Comité determinan invitar al Jefe de Relaciones Laborales, el día de mañana a las 12:00 horas, para que asista a la reunión virtual de la Décima Sesión Extraordinaria, a fin de que aclare los puntos de la documentación soporte de los años que informa, así como de la cantidad de juicios que proporciona, aunado a que nos refiera en donde se encuentra la información soporte referente del 2000 al 2005, de los juicios laborales.-----

Continuando con el cuarto orden del día consistente en las versiones públicas de los protocolos, así como de sus anexos que se reportan en el SIPOT en el artículo 70 fracción XL, de los cuales se desprende que se testan firmas de personas físicas por tratarse de datos personales de acuerdo al artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los cuales de dicha revisión los integrantes del Comité determinan tener por Confirmadas las versiones públicas presentadas por el Comité Interno del Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, para que sean integradas en el primer trimestre de 2021 del SIPOT.-----

En el quinto orden del día se somete para su aprobación las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los pedidos 240, 277, 278, 279, 280,411,788,789, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y





Acceso a la Información Pública, mismas que quedan aprobadas por los integrantes del Comité.-----

En Asuntos Generales, el Titular del Órgano Interno de Control, en su calidad de integrante del Comité de Transparencia, solicita dar vista al Órgano Interno de Control en el INCMNSZ respecto del contenido de la solicitud de información 1222600023021, por posibles irregularidades, así mismo solicita dar vista al Órgano Interno de Control en el INCMNSZ respecto de la comprobación de viáticos del oficio 02, a nombre del C. Alberto Miguel Ysunza Ogazón, por considerar posibles irregularidades. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 13:08 horas la Novena Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.----

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día

SEGUNDO: Se tienen por confirmadas las versiones públicas propuestas para dar respuesta a la solicitud 1222600019621, de la Dirección de Enseñanza.

TERCERO: Se acuerda invitar al Jefe del Departamento de Relaciones Laborales a la Novena Sesión Extraordinaria a fin de que aclare lo manifestado en su respuesta a la solicitud 1222600020721.

CUARTO: Se tienen por confirmadas las versiones públicas para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XL del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO: Se confirman las versiones públicas para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEXTO: Se procede a dar vista al Órgano Interno de Control en el INCMNSZ por posibles irregularidades.

Integrantes del Comité de Transparencia

1	L.D. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos Institucionales.	





3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	
----	--	---

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DEL COMITÉ DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRO EL 29 DE ABRIL DE 2021.

